



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección sindical de CGT-RTVE, local sindical de Prado del Rey, telf:91 581 75 78



www.cgtrtve.org



cgt@rtve.es



www.cgtrtve.org



[@cgtrtve](https://twitter.com/cgtrtve)

19 de septiembre de 2023 N° 504

OBSTÁCULOS A LA CARRERA PROFESIONAL

La ampliación de 288 puestos en los procesos externos ([convocatoria 1/2022 de oposiciones](#)) e internos ([3/2022 de promoción y cambio de ocupación tipo](#)) incluye nuevos puestos en áreas y unidades no contempladas en la relación original de puestos de las correspondientes bases. Nuevos destinos que no hemos conocido hasta hace unos días, inaccesibles a todos aquellos que no se inscribieron en los procesos. Muchos compañeros y compañeras declinaron participar en estos procesos selectivos porque no incorporaban, en el momento de la inscripción, puestos que ahora sí se ofertan. En búsqueda de soluciones a este desagravio a la carrera profesional, **desde CGT hemos solicitado que todos estos nuevos puestos sean trasladados a una nueva convocatoria**. O, en su defecto, que se inicie con urgencia un nuevo periodo de inscripciones. De cualquier modo, [la modificación de convenio firmada el pasado año por los sindicatos UGT, SI y USO](#) autoriza a la Dirección decidir unilateralmente el destino orgánico tras las adjudicaciones definitivas. Por tanto, independientemente de las preferencias, actitudes y aptitudes de quienes superen estos procesos selectivos, su destino orgánico dependerá absolutamente de lo que decidan otros. Sin transparencia ni reglamentación. Y por mucho que nos vendan la sinergia de medios, no es lo mismo trabajar en televisión, que en radio o en nuevos medios digitales.

DEL CHISTE Y LA CONTRADICCIÓN.

Entre estas nuevas 288 plazas resalta la C8-T33-2103, Ocupación Tipo **REALIZACIÓN TELEVISIÓN con destino Informativos RNE**. Resulta muy curioso que un realizador en Televisión, tal y como se concibe el proceso selectivo en las [bases específicas](#), pueda acabar desarrollando toda su labor en RNE. Podría ser un chiste. Puede ser un error de transcripción. Desde luego, ahora mismo es una oportunidad hurtada a quienes quieren promocionar exclusivamente como realizador en radio.

PLAZAS DESIERTAS.

A falta de posibles impugnaciones de preguntas en el [examen de DOCUMENTACIÓN](#) y de la prueba práctica, **mas de la mitad de los puestos en esta Ocupación Tipo en los procesos internos y externos (turno libre) quedarán desiertos**. Con el requisito de un año de experiencia profesional previa, exclusiones del proceso con poca transparencia y garantías para las personas inscritas, [citación a la prueba con 12 días de antelación](#) y sin una [bibliografía de estudio](#); nos aproximamos a la adjudicación a dedo de estos puestos (artículo 19 del Convenio Colectivo). Tal vez esta es la verdadera intención de hacer unos procesos selectivos tan nefastos, la excusa para conseguir la fijeza sin pasar por un filtro regulado. Cuesta pensar que los sindicatos que aprobaron el convenio y las bases de las oposiciones no obtengan su contraprestación.

PROCESOS JUDICIALES.

Hoy se ha producido la vista oral en la Audiencia Nacional por la demanda de conflicto colectivo a las bases de la convocatoria interpuesto por la Federación de Artes Gráficas de CGT. La semana que viene será el turno de la demanda de la [Plataforma de Afectados por las Oposiciones RTVE](#).

SEGUIREMOS INFORMANDO.